



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Almirte, Brown

Hoja 1/2

ORDENANZA Nº 031/2.018

VISTO:

Los Héroes del submarino ARA San Juan y sus 44 tripulantes acaecidos el día 15 de Noviembre de 2.017 mientras realizaban tareas de control en la zona económica exclusiva de Argentina, sin lugar a dudas ha sido un hecho que a conmocionado a nuestro país, como también hacemos referencia al conflicto bélico de las Islas Malvinas y el hundimiento al Crucero General Belgrano, desarrollado entre el 2 de Abril y el 14 de Junio de 1.982, y recordamos al contingente de gendarmes que integraban los 43 uniformados fallecidos en el accidente de Rosario de la Frontera se dirigían a Jujuy, queremos en vuestro honor a nuestros Héroes ofrendar nuestro merecido homenaje., y,-----

CONSIDERANDO:

Que, no obstante es loable y digno destacar el orgullo y satisfacción que siente esta institución legislativa y el pueblo en general, realizando un reconocimiento hacia ellos que además será un gran honor para las familias, para revalorizar y mantener viva la memoria, y,-----

Que, la destacada labor de quienes tuvieron la responsabilidad de custodiar nuestra soberanía es contribuir con nuestra sociedad, y,-----

Que, en diferentes ciudades y pueblos de la Republica Argentina observamos que mantienen en alto el espíritu patrio, recordando y ofrendando en los espacios verdes y físicos a sus héroes en los monolitos y placas recordatorias.-----

Que, los concejales en su conjunto, no pueden dejar pasar desapercibido ante la importancia que reviste contar con este espacio físico dentro de la Plaza 9 de Julio, y debemos sancionar el instrumento legal pertinente.-----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA

EN USO DE LAS FACULTADES

ORDENA



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

Hoja 2/2

ARTICULO N° 01.- DISPONER de un espacio físico en la Plaza 9 de Julio o lugar a designar por el Ejecutivo Municipal, para la construcción de un monolito y sus respectivas placas recordatorias conmemorativo en reconocimiento a los Héroes de nuestra localidad, para que allí puedan concurrir los vecinos a rendirle el merecido homenaje ya que lograron ser custodios de nuestra patria, símbolo que llevaran con orgullo por defender nuestra soberanía.-----

ARTICULO N° 02.- Se realice un justo homenaje particularmente a nuestros Héroes oriundos de nuestra localidad en las fechas conmemorativas que corresponden.-----

ARTICULO N° 03 .- Remítase copia de la presente Ordenanza al Ejecutivo Municipal y familiares. Para su conocimiento y demás efectos.-----

ARTICULO N° 04.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA. EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR LA CONCEJAL: ROSANA ANDAVE Y APROBADO CON MODIFICACION POR LOS CONCEJALES: GABRIELA GARECA, FERNANDO VILLALBA, CRISTIAN CRAUSAZ, FRANCISCO IBAÑEZ, BLADEMIR VILLALBA, ROSANA ANDAVE, LUCIA DEL PILAR SUAREZ Y MARIA CRISTINA CAZON.-----

Rafael Roberto Ruiz
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante Salvador Mazza



Carlos Blademir Villalba
VICEPRESIDENTE 1°
Concejo Deliberante Salvador Mazza

Néctor Antonio Ortega
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Salvador Mazza

Fernando Andres Villalba
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
SALVADOR MAZZA